

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

CONVENIO ENTRE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA) "PROYECTO CORO PRESIDENCIAL FASE II"

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 26 de junio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/CORO PRESIDENCIAL FASE II/0011/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

BUSINESS CENTER, S.A. DE C.V.

0614-130594-103-9

LÍNEA:

PR-DAI/AG- CORO PRESIDENCIAL FASE II

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

| No. | CÓDIGO ONU | CÓDIGO PRESUPUESTARIO | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/ PAÍS DE ORIGEN | PRECIO UNITARIO (CON IVA) | VALOR TOTAL (CON IVA) |
|---------------------------------------|------------|-----------------------|----------|------------------|--|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| 1 | 43200000 | 54115 | 1 | UNIDAD | DISCO DURO EXTERNO CON CAPACIDAD DE 1 TB, CONEXIÓN USB. GARANTÍA 1 AÑO. | SEAGATE/CHINA | \$ 73.75 | \$ 73.75 |
| MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO) | | | | | | | | \$ 73.75 |

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETENTA Y TRES 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: LA PRESENTE ADQUISICIÓN ES INDISPENSABLE EN LA EJECUCIÓN DE LA FASE II DEL PROYECTO "CORO PRESIDENCIAL". DICHO PROYECTO TIENE UNA IMPORTANTE FUNCIÓN EDUCATIVA, SOCIAL, CULTURAL Y ARTÍSTICA, QUE COADYUVA A LOS PROCESOS DE ARMONIZACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL, YA QUE POSIBILITA LA GENERACIÓN DE VALORES DE PARTICIPACIÓN, INTERACCIÓN, DISCIPLINA INDIVIDUAL Y COLECTIVA, COOPERACIÓN, RESPONSABILIDAD Y RELEVANCIA DE LA CREACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD DE SUS INTEGRANTES. Y PARA CONTINUAR CON LA FORMACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE LO CONFORMAN; ES NECESARIO LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y OTROS ACCESORIOS INFORMÁTICOS, QUE NOS PERMITA EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INTEGRANTES DEL CORO, DURANTE LA VIGENCIA DE DICHO PROYECTO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/CORO PRESIDENCIAL FASE II/0002/2017
(12-01-2017)

RESOLUCIÓN
ADJUDICATIVA,
CÓDIGO:

RA/LG/(CC)(B)/0011/2017

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL PROVEEDOR.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ EN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA-CORO PRESIDENCIAL FASE II.

DESIGNADO DAI(AG)

Vg. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI